



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

¡Libertad para los mineros de Pataz!

Pág. 7



EDITORIAL

Tienes que hacerme propaganda gratis

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

¿Confianza para qué? El pueblo exige cambios reales

Pág. 5



Pág. 3

LÍDER DE PERÚ LIBRE PRESENTÓ RECURSO JUDICIAL PARA REVOCAR PRISIÓN PREVENTIVA EN SU CONTRA PERO JUEZ NO COMUNICÓ SU DECISIÓN TRAS LA AUDIENCIA DE AYER

PERSECUCIÓN POLÍTICA JUDICIAL EN MARCHA

▶ Vladimir Cerrón busca revocar prisión preventiva alegando que elementos de convicción "se han desvanecido"

▶ Juez Leodan Cristóbal Ayala no comunicó su decisión al finalizar la audiencia, indicando que notificaría la resolución a las partes posteriormente.

▶ Abogado Víctor Peralta reveló que Cerrón "se encuentra dentro del país" y está "puesto a buen recaudo".

▶ Inauguró nuevo colegio en Carabayllo
Dina Boluarte: "Esta presidenta andina no se mete un sol al bolsillo"



Pág. 4

▶ Ministro se contactó con embajador de ese país
Repatriaran cuerpo de tarapotino fallecido por ataque ruso en Ucrania



Pág. 5

▶ Exigen contar su verdad al mundo
Víctimas del Sodalicio piden audiencia al papa León XIV

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Tienes que hacerme propaganda gratis

La relación entre la prensa y el poder político es uno de los temas más escabrosos de la democracia. Sobre todo, en los países menos desarrollados donde han prosperado regímenes autoritarios o poco tolerantes, pero también en los países más avanzados en los que se aplican medios más sutiles, pero, igualmente, intervencionistas. Por ello, la prensa siempre tiene que estar alerta a cualquier forma de interferencia o coacción de su libertad para informar.

Esta acotación viene a propósito de la decisión gubernamental de modificar en nuestro país el artículo 46 de la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, norma destinada a promover el apoyo de los medios de comunicación al combate a la violencia contra la mujer. Hasta ahí todo bien, pero la modificación propuesta contempla ampliar las entidades del Estado que puedan tener acceso a la franja gratuita en los medios de comunicación, hasta en un 10% de sus espacios.

¿Quién definiría cuáles son los contenidos de la “franja educativa”? Nadie lo ha definido. Así los ministerios de la Mujer, Interior, Justicia, Salud, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo, Cultura y Economía y Finanzas, así como el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y los gobiernos regionales y locales, bajo el pretexto de concientizar y combatir la violencia contra la mujer, podrían “de contrabando” filtrar otros contenidos. Esta posibilidad requeriría de todo un ejército de periodistas de las entidades gubernamentales, dedicados a llenar el 10% de espacios de los medios privados.

Como es lógico, tanto la coordinadora de titulares de estaciones de radio, televisión y cable, como la Asociación Nacional de Periodistas, han cuestionado esta norma tildándola de manera encubierta de obtener propaganda gratuita, afectando la economía de las empresas. “En un diario de 24 páginas, serían más de dos páginas gratis diarias ¿para decir qué?”, se ha preguntado Zuliana Lainez, presidenta de la ANP. Alguien debe responderle.

La Voz Clara

“En los partidos dinásticos no se permiten cuadros potenciales que impidan la continuidad del linaje en las candidaturas a los más altos cargos. Los candidatos ‘monárquicos’ son eternos y seguirán en la palestra hasta que consigan sus objetivos. No permitamos que el Perú se convierta en vil repartija de ambiciosos e improvisados”, sostuvo **Óscar Valdés Dancuart**.

www.diariouno.pe

Perú pierde batalla arbitral y deberá pagar más de 300 millones de dólares a enagás



WIDER HERRERA
LAVADO

widerherreralavado@gmail.com

El 23 de julio de 2014, durante el mandato de Ollanta Humala, el Estado peruano rubricó un acuerdo de concesión de 34 años para la edificación del Gasoducto Sur Peruano (GSP) con el Consorcio Gasoducto Sur del Perú, conformado por Odebrecht con una participación del (75%), y la empresa Española Enagás, S.A., especializada en el transporte de gas natural y Gestor Técnico del Sistema Gasista con una participación del (25%). Luego, se incorporó la empresa Brasileña Odebrecht encargándose de la ingeniería, compras y construcción, mientras que Enagás sería responsable de la operación y mantenimiento del gasoducto.

El megaproyecto que tenía como objetivo fortalecer la industria, el desarrollo económico y la generación de combustible y electricidad como parte de la seguridad energética a para en la zona sur del país. El proyecto se vino abajo por motivos de que, según la tesis del Ministerio Público en la gestión de Humala, se habrían generado “actos de corrupción” en la buena pro otorgada al Consorcio “Gasoducto Sur peruano”, en el proyecto “Gasoducto Sur Peruano”.

Según las precisiones dadas por el Instituto de Democracia y de Derechos Humanos el 03 de febrero del 2016, la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios – Equipo Especial, dispuso el inicio de las diligencias preliminares contra el expresidente y las empresas concesionarias por el delito de colusión agravada y negociación incompatible, en agravio del Estado.

Tras el escándalo nacional el ejecutivo con la participación técnica de la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, emitió la RESOLUCIÓN SUPREMAN° 004-2017-EM con fecha 15 de febrero del 2017, en el que resolvió “Declarar la Terminación de la Concesión del Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, al no haber acreditado el Concesionario el cumplimiento del Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.7 de la Cláusula Sexta del Contrato de Concesión”.

Ante tal decisión, la Empresa Enagás, recurrió al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) cuyo presidente de su Consejo Administrativo es el Presidente del Banco Mundial.

Es de resaltar que, para el CIADI, no tuvo mayor impacto vinculante los actos ilícitos que se venía investigando en el Perú, pese a que el 2018, la empresa Graña y Montero se sometió a colaborador eficaz reconociendo la comisión de delitos en diversos proyectos por parte de la empresa y en julio de 2019, el equipo especial del caso Lava Jato reveló que la empresa Odebrecht firmó un acta de reconocimiento de pagos ilícitos vinculados a la licitación del Gasoducto Sur Peruano.

Más allá de los apasionamientos y odios contra la corrupción en la sociedad peruana y extranjera. Para el CIADI, esto fue irrelevante, por cuanto su espíritu de resolución de conflictos no es ajeno a los diez puntos del “Consenso de Washington” y sin olvidar que el Banco Mundial fue parte de dicho consenso junto a los Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y la presencia de algunos poderosos banqueros inversionistas y ministros de finanzas. Y dentro de los diez puntos del consenso está la de brindar seguridad a las inversiones privadas. Y si analizamos las formas y los requisitos y procedimientos, el ingreso a la lista de árbitros del CIADI, podremos darnos cuenta de que es el feudo de unos cuantos.

Es así que, Enagás inició una batalla arbitral que duró cerca una

década ante el CIADI, quien emitió un laudo condenado al Estado Peruano a pagar una suma de más de 300 millones, a lo que Enagás, con pie en alto, dio a conocer a las autoridades peruanas que alcanzaron un acuerdo amistoso para la ejecución del laudo.

El CIADI dispuso que Enagás tiene habilitado su derecho a repatriar sus dividendos de sus filiales en el Perú, esto es, su Transportador de Gas del Perú (TGP), el cual le fue negado en su momento por las autoridades en el Perú.

Lo grave a todo esto, es que, con estos antecedentes, queda habilitado el camino para que el accionista mayoritario del Consorcio Gasoducto Sur Peruano, ODEBRECHT pueda obtener un triunfo ante el CIADI, quien podría terminar condenado al Estado Peruano con una gigantesca suma de millones. Y eso sin considerar los gastos de pagos realizados para los árbitros del CIADI. Ante estos hechos no nos queda más que reflexionar, que toda esta desgracia que gira en contra de nuestro país, es precisamente porque vivimos bajo la dirección de los mismos regímenes de gobiernos dirigidos por derechista y caviares que han ido girando en nuestro país y con los mismos círculos de funcionarios que llevan en sus genes las mismas manías que son despreciables para nuestra sociedad.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

CERRÓN BUSCA REVOCAR PRISIÓN PREVENTIVA ALEGANDO QUE ELEMENTOS DE CONVICCIÓN “SE HAN DESVANECIDO”

Persecución política judicial continúa

EL LÍDER DE PERÚ LIBRE presentó un recurso judicial donde argumenta que las pruebas que sustentaron su detención preventiva han perdido fuerza. El juez no comunicó su decisión tras la audiencia de ayer, jueves, y notificará la resolución posteriormente.

Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre que permanece a buen recaudo desde octubre de 2023 debido a una condena del caso Aeródromo Wanka –posteriormente revocada, solicitó al Poder Judicial que revoque la prisión preventiva de 24 meses dictada en su contra por presunto lavado de activos. En un extenso documento presentado ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, el líder socialista argumenta que los elementos de convicción que originalmente sustentaron la medida “han menguado en su intensidad” y ya no justifican mantenerlo bajo esta restricción.

LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA

El recurso, presentado el 27 de mayo, se basa en el principio jurídico “rebus sic stantibus”, que permite modificar medidas cautelares cuando cambian las circunstancias que las motivaron. Cerrón alega que “los elementos de convicción que en su inicio dieron lugar a la comparecencia con restricciones, no se han corroborado ni mucho menos han surgido nuevos elementos, por el contrario, los elementos primigenios han menguado”.



La defensa destaca que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) realizó una fiscalización definitiva de sus tributos del año 2020. El resultado mostró “presuntos incrementos patrimoniales no justificados atribuidos por S/ 9,054.56”, una cifra significativamente menor al desbalance patrimonial de S/ 6'387,070.42 que inicialmente había determinado

el Ministerio Público como indicio de lavado de activos. Además, la resolución de determinación final le otorgó un “saldo a favor de S/ 1,474.00”.

SOBRESEIMIENTO EN CASO PARALELO Y DECISIONES JUDICIALES FAVORABLES

Otro elemento central del argumento es el sobreseimiento definitivo que obtuvo Cerrón en un pro-

ceso paralelo por lavado de activos. La Primera Sala de Apelaciones de Huancayo confirmó en abril de 2025 el archivo de la investigación relacionada con presuntos pagos de la empresa minera Chinalco, convirtiendo este asunto en “cosa juzgada”. Este caso había sido mencionado como antecedente en la investigación actual.

El documento también menciona que el Tribunal Constitucional declaró

fundada una demanda de habeas corpus que anuló parcialmente su condena por negociación incompatible. Esta sentencia del 3 de diciembre de 2024 “declaró fundada la demanda de habeas corpus” y ordenó al Quinto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial “que emita nuevo pronunciamiento” sobre su situación legal.

LA AUDIENCIA DE AYER Y LA DILACIÓN JUDICIAL

Durante la audiencia del jueves 29 de mayo, el abogado Víctor Peralta reveló que Cerrón “se encuentra dentro del país” y está “puesto a buen recaudo”. Explicó que su patrocinado busca “salir nuevamente a ejercer todos sus derechos laborales, cuidar de su madre, estar al lado de su esposa”, una ciudadana cubana que depende económicamente de él.

El abogado precisó que Cerrón no realiza actividad laboral debido a la orden judicial, pese a que anteriormente ejercía como médico neurocirujano, docente universitario y secretario general de su partido. También mencionó que cuenta con una pensión como docente pero no percibe ingresos adicionales por su situación legal.

Sin embargo, el juez

DATO

CASACIÓN FAVORABLE Y ABSOLUCIÓN DEFINITIVA

Cerrón también invoca una ejecutoria suprema del 26 de marzo de 2025 que lo absolvió del delito de colusión simple. La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema casó la sentencia condenatoria y “reformándola: los absolvieron de la acusación fiscal formulada en su contra por delito de colusión simple en agravio del Estado”, ordenando además “levantar las órdenes de captura y requisitorias dictadas por estos hechos”.

Leodan Cristóbal Ayala no comunicó su decisión al finalizar la audiencia, indicando que notificaría la resolución a las partes posteriormente. Esta dilación genera interrogantes sobre los fundamentos para mantener una medida cautelar cuando, según la defensa, los elementos que la sustentaron han perdido consistencia tras múltiples pronunciamientos judiciales favorables al investigado.

La decisión determinará si Cerrón puede enfrentar el proceso en libertad o si debe continuar con las restricciones vigentes, pese a los cambios sustanciales en su situación procesal.

Dina Boluarte: “Esta presidenta andina no se mete un sol al bolsillo”

No se calla nada. La presidenta de la República, Dina Boluarte, aseguró desde el distrito de Carabaylo, que su gobierno dejará la marca de haber trabajado sin actos de corrupción. Además, sostuvo que no se detendrá y seguirá apostando por el desarrollo y el crecimiento del país.

Durante la ceremonia de ‘Inauguración de la Trigésima Tercera Escuela Bicentenario I.E. N° 2051’, la mandataria criticó a sus antecesores por demorar la construcción de colegios

MANDATARIA DICE QUE SU GOBIERNO dejará la marca de haber trabajado sin actos de corrupción. Inauguró nuevo colegio Bicentenario en Carabaylo.



durante años pasados. “Estamos rompiendo lo que se demoraban”, agregó. “Este colegio bicentenario aproximadamente ha costado 42 millones de soles y lo hacemos sin manchar nuestras manos en actos

de corrupción, a muchos les duele eso, porque no estamos entrando en esa política que se había convertido casi como un tema natural, los actos de corrupción. Esa es la otra marca que el gobierno de esta pre-

sidenta andina que no está tocando un solo sol para metérselo a los bolsillos, eso no va con nosotros”, dijo la mandataria.

RUTA DEL PAPA

La jefa de Estado también sorprendió a los docentes y demás autoridades presentes en la ceremonia, debido a que propuso cambiar de nombre a la Escuela Bicentenario I.E. 2051 de Carabaylo y colocar el del Papa León XIV. “Ustedes toman la decisión”, dijo.

En tal sentido, aseguró que la población debe sentirse bendecida por la elección del nuevo Sumo Pontífice, que tiene nacionalidad peruana. Asimismo, no dudó en informar que en Chiclayo ya se está trabajando en ‘La Ruta del Papa’.



gresemos también se dirige a quienes decidan acompañar a Hernando de Soto en su decisión y asegura que les desea que tengan “suerte” en su camino.

indica, respetan la libertad de conciencia, pero también exhortan a la coherencia.

Asimismo, menciona que la salida de Hernando de Soto es parte de la vida democrática. Sin embargo, remarca que no van a permitir ser señalados con discursos que califican como “falsos”, así como tampoco responderán a los agravios en su contra.

El comunicado de Pro-

DATO

BOLUARTE RATIFICÓ que los pilares de su gestión son la educación y la salud, por lo cual continuarán con la construcción y entrega de colegios, sin demoras como ocurría en gobiernos pasados.

PROGRESEMOS FINALIZA SU RELACIÓN POLÍTICA CON ÉL Y NO PODRÁ POSTULAR A LA PRESIDENCIA 2026

Hernando de Soto se queda sin partido

Se acabó y punto. El presidente del partido Progresemos, Paul Jaimes Blanco, confirmó que dan por terminada toda relación política con Hernando de Soto y aseguran que no tienen como objetivo dar-

les prioridad a las discusiones personales.

A través de un comunicado, la agrupación política aseguró que no tienen a ningún integrante “encarcelado”, ni han cometido traición alguna. Según

CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

Docente y consultor en gestión pública

SERVIR: 17 años de fracaso

Desde su creación en 2008, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, ha fracasado en modernizar el régimen laboral público. La Constitución en ninguna parte se refiere a servicio civil, se refiere a carrera y función pública como elementos ordenadores del servicio público. El modelo de SERVIR no constituye una verdadera carrera pública, sino un sistema de empleo más cercano al modelo privado, ignorando que el servicio público es un instrumento de política de Estado.

En lugar de simplificar y ordenar, ha generado más precariedad, complejidad y retrocesos. Por ejemplo:

-Ausencia de carrera pública: SERVIR no establece trayectorias de progresión ni reconoce niveles ni méritos. A diferencia de carreras consolidadas como la diplomática, universitaria o judicial, este sistema omite el concepto clave de función pública. La ley SERVIR ha sido corregida por el Tribunal Constitucional. ha declarado inconstitucionales varios aspectos de la ley, como la limitación de la negociación colectiva, la no incompatibilidad entre pensión y remuneración etc. Fracaso en eliminar la dispersión de más de 600 conceptos de pago, tarea ahora asumida por el MEF con su proyecto de Planilla Única.

-Precariedad laboral generalizada: Los antiguos SNP fueron formalizados como CAS, ahora han regresado como locadores de servicios, sin derechos ni beneficios, a pesar de que ejercen funciones públicas. Hoy representan cerca de 500 mil trabajadores. En lugar de fortalecer el régimen del DL 276, se ha creado un modelo nuevo que apenas incorpora al 1% del personal, con “entidades en tránsito” que no reflejan cambios reales.

-Desorden en procesos disciplinarios: El régimen disciplinario se ha fragmentado. De un sistema único y sumario (DL 276), se pasó a multiplicidad de regímenes con disposiciones distintas: el magisterio, docentes universitarios, jueces, la Contraloría, etc. El Tribunal de SERVIR demora años en resolver, pues aplica un plazo de 15 días, después de arbitrariamente declarar que esta apto para resolver.

*Propuesta para una reforma real: El modelo de SERVIR es inviable. Alternativamente proponemos una reforma integral centrada en meritocracia, transparencia y participación ciudadana:

-Rescatar lo positivo: Aprovechar avances en el modelo de gestión de recursos humanos y la figura del gerente público como integrante de una futura carrera. Implementar la Planilla Única en 3 a 5 años.

-Crear una carrera pública auténtica: Un régimen general con normas claras de ingreso, escalafón, méritos y sanciones que permita regímenes especiales. Retomar propuestas del Congreso durante el gobierno de Toledo, con consulta ciudadana. Aplicar el nuevo sistema de forma progresiva en tres años.

-Democratizar la gestión de personal: Incorporar participación ciudadana en concursos, evaluaciones y sanciones. Crear canales efectivos de retroalimentación. Realizar concursos públicos semestrales, descentralizados, con apoyo de universidades y colegios profesionales, garantizando anonimato y equidad.

-Eliminar el maquillaje conceptual: Clarificar términos y evitar eufemismos que oscurecen la comprensión (“puestos” por “cargos”, “desvinculación” por “cese”, compensación por remuneración etc.).

La reforma de la carrera pública no puede seguir postergándose con parches. Se necesita voluntad política y visión de largo plazo.

Repatriaran cuerpo de tarapotino fallecido por ataque ruso en Ucrania

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, informó que ya contactaron al embajador de Ucrania en el Perú para que realice los trámites sobre la repatriación del joven tarapotino José Ávila, que falleció durante un ataque del Ejército ruso.

Indicó que la embajada de Ucrania en Perú tiene que asumir responsabilidades por la muerte del

MINISTRO DE RR.EE. afirma que ya se contactaron con embajador de ese país.



DATO

“NOSOTROS VAMOS a seguir de cerca este tema, lo primero y principal, según ha dicho la señora a mis colaboradores en la División General de Asuntos Consulares y Protección al Nacional es que lo que quisieran es repatriar los restos de quien en vida fue su hermano para poderles dar cristiana sepultura”, sostuvo.

ciudadano peruano José Ávila Tuanama, quien se enlistó en el Ejército de dicho país europeo.

Schialer explicó que había un contrato formal entre Ávila y el Ejército de Ucrania y en esa línea las autoridades militares de dicho país deben responder.

“Estamos haciendo las gestiones, hemos tomado contacto con el embajador de Ucrania en Perú, puesto que como se trata de un contrato formal entre un ciudadano peruano y el Ejército ucraniano, hay una serie de responsabilidades que debe cumplir enton-

ces, en este caso debe estar contemplado, el ejército de Ucrania”, sostuvo en rueda de prensa.

Además, se han contactado con la hermana de Ávila Tuanama para realizar las coordinaciones sobre la repatriación de los restos del joven.

SEÑALA QUE EL GABINETE DE MINISTROS TIENE PROPUESTAS CLARAS PARA SACAR ADELANTE AL PAÍS

Ministro de Ambiente espera voto de confianza para el Premier Arana

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, expresó su esperanza de que las bancadas parlamentarias escuchen las propuestas del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana,

en la reunión previa al voto de confianza.

Castro destacó que el Gabinete Ministerial tiene propuestas claras para discutir con cada fuerza política y espera que, después de

un análisis exhaustivo, las bancadas puedan otorgar el voto de confianza.

Durante una ceremonia de reconocimiento a instituciones públicas ecoeficientes, Castro también resaltó la importancia de la ecoeficiencia en la gestión pública, mencionando que estas prácticas han generado un ahorro significativo de recursos. Además, se refirió a la designación de



Gustavo Adrianzen como representante permanente del Perú ante la ONU, calificándolo como un “gran profesional” con amplia trayectoria política.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

¿Confianza para qué? El pueblo exige cambios reales

La inminente presentación del gabinete Arana ante el Congreso no puede entenderse como una simple formalidad. En medio del hartazgo nacional, el pedido de confianza representa una oportunidad para romper con la inercia política que asfixia al país. La ciudadanía ya no tolera discursos vacíos, exige hechos concretos.

Con una desaprobación presidencial que sobrepasa el 96%, y una crisis de seguridad ciudadana sin precedentes, no hay margen para el error. La clase trabajadora, especialmente en construcción civil, enfrenta no solo la precariedad laboral, sino la amenaza constante de la delincuencia organizada, que se infiltra en obras, extorsiona con el cobro “cupos” y atenta contra quienes se atreven a denunciar.

¿Podrá este nuevo gabinete ofrecer algo distinto o será solo la continuidad de una gestión fracasada? Es la interrogante que todo el Perú se hace. Desde la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, afirmamos que no hay confianza sin justicia, sin lucha frontal contra el crimen, sin democratización real del Estado y sin inversión masiva en infraestructura para el desarrollo, que implica la ejecución de proyectos de envergadura para la construcción de hospitales, escuelas y carreteras, necesarias para enfrentar el desempleo que alimenta hoy en día las huestes de la criminalidad. La seguridad no se declara: se construye.

Este voto de confianza será una medida de la voluntad política real del gobierno. O inicia un nuevo rumbo o profundiza el colapso de la credibilidad institucional.

La seguridad no se declara: se construye con justicia, inversión pública transparente y voluntad política para erradicar el crimen y proteger la vida de quienes construyen el país.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El miércoles 28 tomé conocimiento y sumo pesar, que mi amigo, colega periodista, cantante y crítico gonzalezpradiano, arequipeño y por eso de energía volcánica, Alberto Núñez Borja, había fallecido. Su hija fue la fraternal transmisora del triste suceso.

Poquísimos días atrás charlé con Alberto y comentábamos acerca del abuso de algunas empresas internacionales de las que esperábamos tener más información para pronunciarnos en protesta y denuncia frontales vía la radio y las redes sociales. La conversación pactó actitudes y bemoles.

Núñez Borja era rápido y no pocas veces usaba el teléfono, marcaba mi número y en plena transmisión me enteraba que estaba en vivo en su programa en Radio Líder de la Ciudad Blanca. Preguntaba al detalle y exigía respuestas, sus repreguntas eran insistentes. Por tanto había que estar preparado.

A principios de los años 2000 en Arequipa se producían las primeras protestas contra el llamado Sodalicio de Vida Cristiana y la lucha la lideraba el médico oculista Héctor Guillén Taimayo, a quien atacaron con ferocidad los integrantes de esa organización criminal.

Otro amigo arequipeño, Fernando Gerdt, conocía a los sodálicos de cerca y también colaboraba con los denodados esfuerzos de Guillén.

Se nos fue Alberto Núñez Borja

Gracias a la influencia, a mis continuos viajes a Arequipa y a la generosa amistad que estos ciudadanos me dispensaron cordialmente, tomé contacto con Alberto Núñez Borja quien, después de tres minutos de charla, me llevó ante cámaras a su programa televisivo.

Desde esos meses del 2000 hasta la fecha, un cuarto de siglo, los intercambios, muchos polémicos con Núñez Borja, fueron enriquecedores y noticiosos. La defensa del Mar de Grau y contra los fanáticos de la adhesión peruana a la Convención del Mar de Naciones Unidas fue uno de los temas más tratados por el desaparecido colega.

En otra ocasión llegamos a Arequipa con el ingeniero Carlos Repetto Grand, ex director de Petropetrú representando a los trabajadores y defensor, de los primeros, del gasoducto del sur, el aprovechamiento de Camisea y la industrialización energética en esa importante zona.

La conexión y empatía de Núñez Borja con Repetto, amén del tema, personal y combativa de los dos, produjo una entrevista muy rica y detallada de la materia que los intereses creados en cambalaches de



EN MEMORIA DE
UN QUERIDO
AMIGO

Luis Alberto
Nuñez Borja
Castro.

Q.E.P.D



menor monta pero muy rentables, opacaron entonces.

En Lima dirigíamos el diario Dignidad, publicación en que tuve el privilegio de tener como subdirector a Raúl Wiener Fresco, hicimos una edición especial en torno al sodalicio y sus tropelías, por esas fechas tempranas, casi incuestionadas y que hicimos circular profusamente en Arequipa.

Ciertamente, Alberto Núñez dedicaba mañanas enteras a propalar estas buenas nuevas que empezaban a diseñar un magnífico justo reclamo que siguieron otros refiriéndose a la secta sodalicios,

hoy cancelados y plenos en pésima fama por sus taras y delitos por el papa Francisco.

Como es de verse, el radio de acción de Alberto Núñez encontró en otros paisanos valiosos eco y liderazgo en Arequipa. Con Gerdt estuvimos en las oficinas del Gobierno Regional. Con Guillén tomando contacto con instituciones, siempre recabando información y atentos a la lucha que ya era feroz.

El sodalicio en complicidad con un banco, enajenó una propiedad en Yanahuara a Fernando Gerdt, consumando un abuso atroz

que dañó la salud personal y económica de Fernando.

En otro viaje familiar, visité a Alberto y desde Radio Líder nos hizo hablar a todos, la entrevista fue muy cordial y plena en anécdotas, más bien alejada del clima sempiterno de polémica que tenía su espacio al aire.

Por años enviaba saludos a Alberto con gente y amigos que viajaban a Arequipa con la insinuación que pudiera entrevistarlos para el mejor éxito de las misiones por las que iban a Arequipa. Casi siempre fueron atendidos, salvo cuando Núñez estuvo de viaje.

La vena política de Are-

quipa le era muy conocida a Alberto. Su padre, Núñez Borja, había sido de los primeros integrantes de lo que en 1944 se forjó desde Arequipa a todo el país: el Frente Democrático Nacional que luego lanzó la candidatura de José Luis Bustamante y Rivero que en las justas de 1945, dobló la cantidad de votos del candidato derechista Eloy Ureta.

En otra oportunidad, me llevó a su oficina en Yanahuara y agarró su guitarra y empezó adentrándose en los caminos de El arriero del célebre argentino Atahualpa Yupanqui. Y como no le quito el cuerpo al canto, unimos nuestra potentes voces:

Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas.

Logré -y él siempre lo subrayó- forjar una amistad férrea con Alberto. Las noticias, el avatar cotidiano de una república en estado de conmoción permanente, sus recuerdos juveniles y familiares, su recorrido en Latinoamérica y Europa, su sehr gut Deutsch en que me hablaba a veces con mi infaltable respuesta: nicht verstanden!, hacen de este adiós un emotivo alto en el camino.

Ciertamente, esta pena de haber perdido a un magnífico amigo como Alberto, es mía. Aunque sus memorables luchas contra el poder inmenso de empresas internacionales no le arrebataba ni en lo más mínimo, sí que faltará su voz bronca, pronunciación enérgica y la tonada arequipeña con que arrojaba sus discursos.

¡Alberto descansa en paz!



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

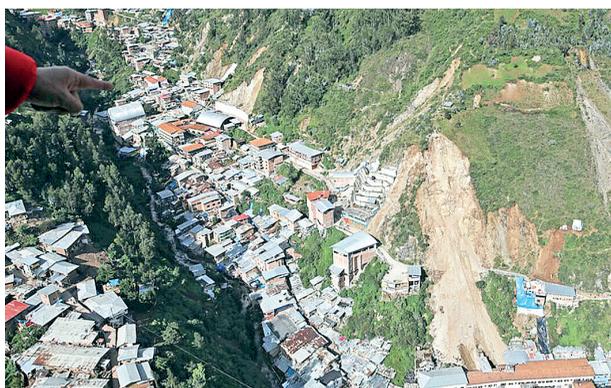
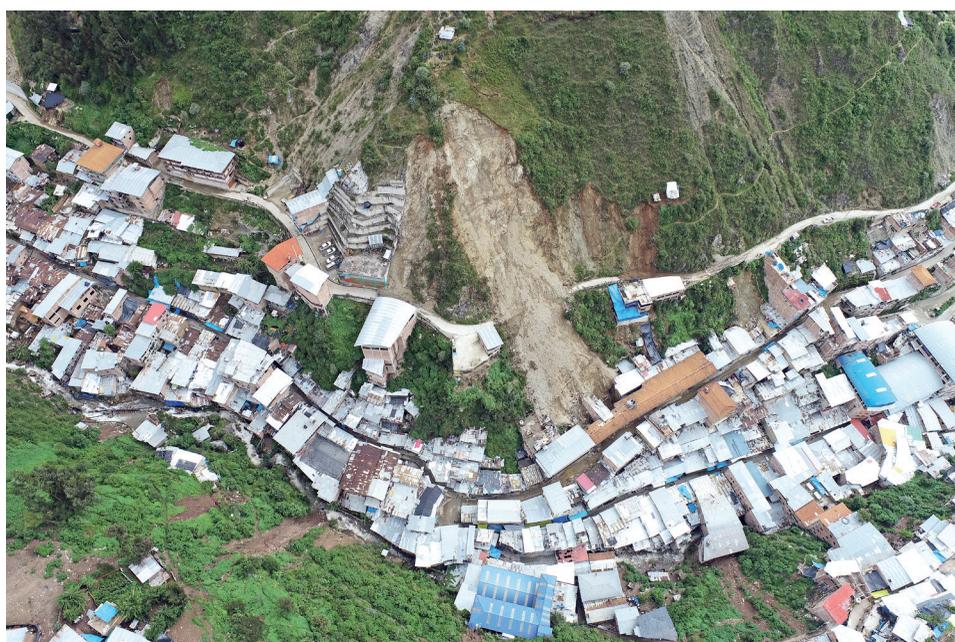
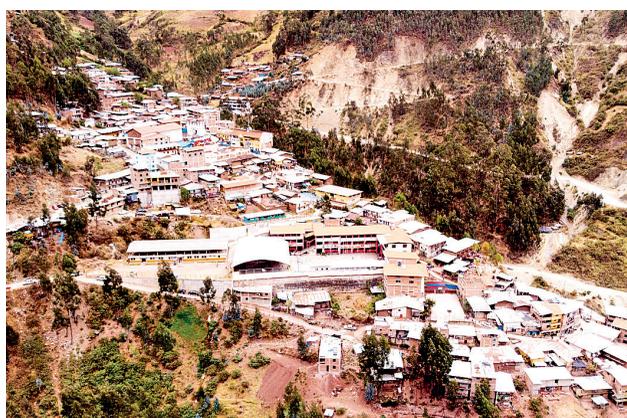
@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

¡Libertad para los mineros de Pataz!

El gobierno nau-seabundo de Dina Boluarte ha declarado la guerra al pueblo trabajador. Hoy, con mano dura y discurso hipócrita, reprime a más de 25 mil peruanos en las provincias de Patá, Tayabamba y Parcoy, en el corazón minero de La Libertad. ¿Su delito? Querer trabajar. ¿Su castigo? Ser criminalizados mientras los grandes

consorcios —La Poderosa, Marsa y Consorcio Minero Horizonte (CMH)— siguen enriqueciéndose bajo la protección del Estado.

¡Basta ya! El Perú no puede seguir siendo propiedad de unas cuantas familias que se creen dueñas del subsuelo y del destino de los demás. Es inhumano e inhumano que se permita a una sola empresa, como La Poderosa, explotar miles de hectáreas, mientras se



reprime con violencia a más de 5000 familias organizadas, muchas de las cuales están inscritas en el REIN-FO y cumplen los requisitos para trabajar formalmente.

Los mineros informales no son delincuentes. Son peruanos pobres, excluidos por un sistema centralista, legalista y clasista, que solo le abre las puertas de la “formalidad” al que tiene

millones en los bolsillos. Son trabajadores, padres de familia, emprendedores. No merecen balas ni estado de sitio, merecen justicia. La minería informal necesita una salida real, no persecución. Necesita un Banco Minero, acceso a tecnología, regulación justa y libertad para trabajar sin ser esclavos de ninguna transnacional ni de ninguna mafia legal.

El Partido Democrático Federal del Perú alza la voz: ¡libertad para los mineros de Patá! ¡Fin al estado de sitio! ¡Por una verdadera reforma de las concesiones mineras: el que no explota, que devuelva al Estado!

No hay justicia sin trabajo. No hay paz sin equidad. No hay futuro sin dignidad.

“Es indispensable que el poder político y económico no estén sometidos a los intereses de unos pocos. La actividad minera debe estar al servicio del bien común, no del lucro individual.”¹

“La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto.”²

“La prioridad del trabajo sobre el capital debe expresarse en decisiones prácticas que dignifiquen al trabajador.”³

¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 371.

² Populorum Progressio, Pablo VI, n. 23.

³ Laborem Exercens, Juan Pablo II, n. 15.



EN SAN MARTÍN DE PORRES

Arrojan explosivo a tienda de ropa

La parte inferior de una puerta de metal quedó destruida, luego de la detonación de un artefacto explosivo en la madrugada de ayer en un local de venta de zapatos y ropa en el mercado 'Señor de los Milagros' en el distrito de San Martín de Porres.

La tienda pertenece a la cadena Vega, supermercado mayorista que el último miércoles sufrió otro ataque con un

artefacto explosivo en su almacén principal en la zona de Chacra Cerro en Comas.

La explosión provocó el desprendimiento de parte del toldo del local, y ha generado gran malestar y alarma entre los vecinos de la zona.

La propietaria del local informó que alquila el local desde hace ocho años y que nunca había recibido amenazas de extorsión.

Víctimas del Sodalicio piden audiencia al papa León XIV

VÍCTIMAS QUE SUFRIERON abusos dentro del propio grupo apostólico y los campesinos de Catacaos, exigen contar su verdad al mundo.

Para poner un fin definitivo a la pesadilla que han vivido, las víctimas de abusos físicos, psicológicos, sexuales y económicos de la organización religiosa de origen peruano Sodalicio de Vida Cristana (SVC), suprimida por el papa Francisco, pidieron en Lima una audiencia con el papa León XIV.

En una conferencia de prensa en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Cnddhh), se unieron por primera vez las víctimas que sufrieron



abusos dentro del propio grupo apostólico y los campesinos de Catacaos, quienes fueron despojados de sus tierras por parte de empresas vinculadas al SVC en el norte de Perú.

José Enrique Escardó expuso que 25 años después de sufrir abusos físicos, psicológicos y sexuales por parte de miembros del Sodalicio, agradecen que el papa Francisco ordenara su disolución, pero que la

lucha no ha acabado.

"Ya se tomó la decisión de la supresión de Sodalicio, pero no se nos ha informado sobre los decretos, las razones, no tenemos nada de información. Estamos exigiendo a la Iglesia católica, a través del papa León XIV, que se nos brinde información porque nosotros tenemos que hacer un seguimiento de este proceso con las víctimas al centro", dijo Escardó.



ASEGURA QUE ALIMENTABA ARDILLAS

Multan a mujer por alimentar a palomas en Surquillo

Una mujer fue multada con 2,600 soles por la Municipalidad de Surquillo por presuntamente alimentar a palomas. Mary Vicerra, quien es conocida por sus vecinos por su cercanía con los animales, rechazó esta medida y aseguró que, en realidad, daba de comer a ardillas.

Ella negó haber dado de comer a las aves y manifestó que algunos vecinos se habrían quejado con la municipalidad porque las palomas consumían los restos de comida —pecanas, castañas, plátano y pan— que entregaba a los roedores.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el propietario no inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que a continuación se detalla, será afectado por la ejecución de la Obra: "Construcción del Puente Chacanto y accesos"; en ese sentido, los terceros interesados podrán personarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima, o a través de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; con la finalidad de presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Adquisición del predio afectado.

ITEM	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO - OFICINA REGISTRAL DE CHACHAPOYAS	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PROGRESIVAS		UBICACIÓN				
					INICIO	FIN	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	PR-CH-03	JAIME ALFREDO MIRANDA AMPUDIA	02028066	MARIA ELDA GOICOCHEA OYARCE	0+005 0+168	0+089 0+229	DER / IZQ DER / IZQ	CHACANTO	BALSAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS

El sujeto Pasivo y los terceros interesados podrán acercarse a la oficina indicada y/o presentar mediante mesa de partes virtual, para cuestionar su mejor derecho y verificar la información contenida en el código del predio.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, mayo de 2025



RECHAZAN CONFLICTOS EN ZONA DE CARAVELÍ Y MENOS HECHOS DE VIOLENCIA NO HERIDOS

Arequipa: Dirigentes mineros desmienten enfrentamientos

Dirigentes mineros arequipeños en proceso de formalización, organizados en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) protestaron frente a algunas informaciones periódicas que reportaron enfrentamientos en la provincia de Caravelí. En la víspera se habían difundido videos donde se mostraban algunos heridos aparentemente en esa zona de extracción mineral.

En un video grabado – esa misma noche – desde su campamento, decenas de mineros de Calpa Renace y Calpa Atico rechazan que se hayan suscitado hechos de violencia entre ellos y que exista algún tipo de conflicto en la zona. “Rechazamos que

tengamos compañeros heridos, secuestrados o desaparecidos. Están haciendo una campaña de desinformación y las autoridades deberían investigar y sancionar a aquellos que están mintiendo y sembrando el caos” señalan enfáticamente.

Los dirigentes mineros señalan directamente como gestores de una campaña de desinformación al Presidente del Frente de Defensa de Atico Edissón Neyra, al dirigente vecinal Manuel Alcca y al propio alcalde de ese distrito. “Unos son seudodirigentes y el último piensa en su próxima campaña política sin pensar en las cientos de familia que está perjudicando” manifestaron.

Barranco: Inician colocación del piso de concreto del Corredor Turístico

SE CERRARÁ LA VÍA desde las 10 p. m. del viernes 30 de mayo hasta las 5 a. m. del lunes 2 de junio.

La municipalidad de Miraflores informa que este fin de semana se llevará a cabo el vaciado de concreto en el piso del puente del Corredor Turístico Miraflores-Barranco, como parte de los trabajos de habilitación de la zona peatonal y de ciclovia en el tablero de la estructura metálica.

Hasta la fecha, se han realizado las pruebas a los vidrios



de cuatro capas que componen el piso, preparándolos para su próximo sellado en el eje central de la plataforma. Además, continúan avanzando los trabajos de instalación de cables para el alumbrado público. Y próximamente se instalarán las barandas de acero inoxidable, con el fin

de garantizar una mayor seguridad a los visitantes en el corredor.

Como se recuerda, la obra incluye un circuito peatonal y ciclovia, desde el centro comercial Larcomar (Miraflores) hasta la avenida Sáenz Peña (Barranco), con el fin de fomentar la

DATO

PARA LA EJECUCIÓN de estos trabajos, la comuna miraflores anuncia que desde las 10:00 p. m. del viernes 30 hasta las 5:00 a. m. del lunes 2 de junio se ejecutará el cierre total de la bajada Armendáriz. Por ello, se recomienda a los conductores utilizar las rutas alternas.

movilidad sostenible. Y la infraestructura del puente contará con vidrios traslúcidos en sus laterales, lo que permitirá disfrutar de una vista privilegiada y única de nuestro litoral.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, por encargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujeto activo encargado de la ejecución del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro” (en adelante EL PROYECTO), con domicilio legal en Jirón Zorritos N°1203 del distrito, provincia y departamento de Lima, en mérito a lo establecido en numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1192, cumple con hacer de conocimiento público, que el predio que a continuación se detalla, se encuentra afectado por EL PROYECTO. En ese sentido, los terceros interesados para cuestionar la propiedad, deberán acreditar mediante documento de fecha cierta que acredite su derecho de propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral, ante el Sujeto Activo, dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, en Av. Paseo de la Republica N° 1645, Urb. Balconcillo, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima y/o a través de la mesa de partes virtual (<https://mpd.pronatel.gob.pe/mesadepartesdigital/crearUsuario>).

N°	Predio / Inmueble	Partida Registral	Titular Registral	Propietario(s) que acreditaron propiedad	Ubicación	Distrito	Provincia	Departamento
1	Nodo Anta	P37004253 Oficina Registral de Huaraz	Alejandro Quiroz Bardales	Miguel Oswaldo Antunez Castillo Vilma Pilar Caro Guio	Jirón San Martín – Manzana Q – Lote 14 - Sector Centro Poblado Anta	Anta	Carhuaz	Ancash

El PRONATEL realizada la presente publicación en el marco de la Delegación de Facultades prevista en la Resolución Ministerial N°786-2024-MTC/01.

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – PRONATEL

ADEX destaca necesidad de innovación, inversión y sostenibilidad para mantener competitividad del sector

Exportaciones pesqueras crecerían este año impulsadas por pesca primaria y acuicultura

Las exportaciones del sector pesquero peruano cerrarían el 2025 con un crecimiento significativo: 25 % en la pesca primaria y 12 % en los productos no tradicionales, según estimó la Asociación de Exportadores (ADEX). No obstante, se advirtió que la oferta con valor agregado aún no alcanzaría su récord histórico, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la competitividad del sector. Así lo señaló el vicepresidente de ADEX, Rafael del Campo Quintana, durante el II Encuentro de Pesca y Acuicultura.

Del Campo indicó que los despachos pesqueros primarios superarían los US\$ 2,874 millones, cifra superior al récord de 2022 (US\$ 2,385 millones), mientras que los productos no tradicionales alcanzarían los US\$ 1,479 millones. Sin embargo, los productos con valor agregado quedarían por debajo de su pico de 2023, cuando se exportaron US\$ 1,731 millones. Por ello, ADEX propone reforzar la innovación, invertir en tecnología, mejorar el acceso



al financiamiento y actualizar el marco regulatorio.

Durante el encuentro, también se destacó el compromiso del sector con la sostenibilidad. “Las empresas pesqueras y acuícolas tienen una responsabilidad directa con la conservación del ecosistema y el desarrollo de las comunidades”, afirmó Del Campo. Además, resaltó la importancia de espacios como las Mesas Ejecutivas de Desarrollo para la Pesca y la Acuicultura, que promueven el trabajo público-privado e intergremial orientado a resultados concretos.

Asu turno, el viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción

(Produce), Jesús Barrientos Ruiz, enfatizó que el Perú cuenta con un gran potencial para seguir creciendo en exportaciones, siempre que se garantice la sostenibilidad de los recursos. En ese sentido, subrayó que se trabaja en culminar la formalización de la pesca artesanal —que incluye a unas 17 mil embarcaciones— y en mejorar la calidad de los productos mediante evidencia científica.

El evento reunió a expertos y representantes del sector en cuatro salas temáticas, enfocadas en especies marinas para consumo directo, productos como pota y perico, la acuicultura de concha de abanico y langostino, y peces amazónicos como el paiche. Se abordaron temas clave como trazabilidad, certificaciones, acceso a mercados y sostenibilidad. Produce, además, anunció que en 2025 se aprobará la Política Nacional de Pesca 2025–2040, con metas de producción, comercialización y aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos.



AVISO DE DISOLUCION

INNOVACIONES FELIFIBRAS S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13117502, DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, CON RUC N° 20555182628, CON DOMICILIO EN JR. JACARANDAES MZ. C-Y LOTE 06 URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DE HUAMPANI, DISTRITO DE LUIRGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, COMUNICA QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025, ACORDÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE EFECTÚA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA 23 DE MAYO DEL 2025.

MARCOS HERNANDEZ HERRERA
DNI N°43544695
LIQUIDADOR

EXP. N° 21617-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRTHA ROSARIO CABRERA ARANGO VDA DE LEYVA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ROLANDO LEYVA JURADO**, fallecido con fecha 12 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21629-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MOISES GERMAN CERRON CHUQUIN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ALEJANDRO CERRON SALVATIERRA**, fallecido con fecha 22 de agosto de 1987, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDUCALINE FORMACION S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20601078482

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 30 DE ABRIL DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 0.00

Lima, 28 de mayo 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador – D.N.I. N° 40769651

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Callahuana, se ha presentado doña **JESSICA ROXANA PARIONA POMA**, identificada con DNI N°80617293, mediante expediente N°005-2025-MDC, de fecha 02/05/2025, solicita rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°34 del año 1978, por DATO MAL CONSIGNADO del segundo pre nombre de la madre de la titular en el cuerpo del acta registral donde dice: ROSA F. POMA SALAZAR, debe decir: **ROSA FIDELA POMA SALAZAR**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM.
Municipalidad Distrital de Callahuana, Provincia de Huarachiri - Lima.
Jefe de la Oficina de Registros Civiles señora SILVIA OLIMPIA GUTIERREZ PEÑA.

Callahuana, 27 de mayo del 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
PROVINCIA DE HUARACHIRI-LIMA
SILVIA OLIMPIA GUTIERREZ PEÑA-DNI.16128594
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

EXP. N° 21608-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROMINA YOLANDA PARRAGA MARTINEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA LUISA MARTINEZ GARCIA**, fallecida con fecha 12 de octubre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21626-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSARIO LOAYZA MAYTA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó el nombre de la madre de la nacida como: “ANDREA MAYTA QUISPE”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “ANDREA JUSTINA MAYTA QUISPE”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 24 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21630-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MOISES GERMAN CERRON CHUQUIN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TORBIA TEOFILA CHUQUIN SALAS**, fallecida con fecha 14 de mayo de 1991, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

IZERTIS SUCURSAL EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20603315686

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 30 DE ABRIL DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 0.00

Lima, 28 de mayo 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador – D.N.I. N° 40769651

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 28 DE ABRIL DE 2025, LA TITULAR DE LA EMPRESA “SEJCON SG E.I.R.L.” DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA “SEJCON SG S.A.C.” DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE MAYO DE 2025
LANDYS NOE CHINCHAY LIVIAPOMA TITULAR

EXP. N° 21615-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GABY MEDALI LOPEZ ODAR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **OSCAR ALEJANDRO LOPEZ ODAR**, fallecido con fecha 20 de setiembre del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21628-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE LUCAS TAPULLIMA REATEGUI** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **DORA LUZ REATEGUI DE SOUZA**, fallecida el día 09 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
EXP N° 30240-25
EDICTO MATRIMONIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que, **Loyola Diaz Luis**, edad 47, nacionalidad Peruano, estado civil Soltero, ocupación Obrero, domicilio Jr. Julio C. Tello 450 El Carmen-Comas, lugar de nacimiento Distrito Oyon, Provincia Oyon Departamento Lima y, **Salva Cruz Julia Magaly**, edad 39, nacionalidad Peruana, estado civil Soltera, ocupación Empleada, domicilio Jose Balta 105 P. Joven Señor de los Milagros-Comas, lugar de nacimiento Distrito Comas, Provincia Lima, Departamento de Lima. Pretenden contraer matrimonio ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Comas 29, de mayo del 2025.
Municipalidad Distrital de Comas
Oficina General de Secretaría del Consejo Municipal
Abogado Guillermo Napoleón Nue Olazabal
Gerente

EDUCALINE EDICIONES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20563366529

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 27 DE MAYO DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 0.00

Lima, 28 de mayo 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador – D.N.I. N° 40769651

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MICHEL ANGELLO BLAS JIMENEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años, estado civil SOLTERO, profesión OPERARIO, domiciliado en AA.HH. HIJOS DE MIYASHIRO MZ. B.LT. 13 – CHORRILLOS y Doña: **SOFIA ANGELICA ABANTO PITA**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 54 años, estado civil SOLTERA, profesión OPERARIA DE COCINA, domiciliada en AA.HH. HIJOS DE MIYASHIRO MZ. B.LT. 13 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulleración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE MAYO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Detalla las razones de su separación

Exintegrante de MDO habla de Adolfo Aguilar

Daniel René, exintegrante de Menudo, ha confirmado que tuvo una relación sentimental con Adolfo Aguilar, la cual duró casi seis años.

En una entrevista, René expresó que Aguilar fue su primer amor y que, a pesar de las dificultades, guarda recuerdos positivos de esa etapa.

René, quien aún no había hecho pública su homosexualidad, expresó que la relación con Aguilar fue su primera experiencia amorosa significativa. “Me enamoré por primera vez de un peruano, presentador de televisión, Adolfo Aguilar, estuvimos juntos por casi seis años”, declaró el cantante en la entrevista.



EN LUGAR DE LA CANTANTE CRIOLLA, SU HERMANA ROSA ACOMPAÑÓ AL NOVIO AL ALTAR.

El pasado fin de semana, Francisco García Ayllón, hijo de la destacada intérprete peruana Eva Ayllón, contrajo matrimonio con Jessyca Patricia Zegarra Torres en una ceremonia celebrada en Chincha.

La notable ausen-

Eva Ayllón no asistió a la boda de su hijo Francisco

cia de la cantante en el evento generó diversas especulaciones, especialmente tras la publicación de un mensaje en sus redes sociales que muchos interpretaron como una indirecta relacionada con su inasistencia.

El contexto se complica debido a un conflicto legal entre Francisco y Natalia Málaga, representante y amiga cercana de Ayllón, quien fue denunciada por el hijo de la artista por daños a su vehículo. Este incidente habría tensado las rela-



ciones familiares, influyendo en la decisión de la cantante de no asistir al enlace matrimonial.

En lugar de Ayllón, su hermana Rosa acompañó al novio al altar, mientras que el padre del novio,

Paco García, estuvo presente y expresó su emoción por el matrimonio de su hijo. Al ser consultado sobre la ausencia de la cantante, respondió escuetamente: “No sé si va a venir”.

“ME SIENTO BURLADA COMO MUJER”, EXPRESÓ MOLESTA.

Jazmín Gutarra, esposa del conocido cantante de cumbia Dilbert Aguilar, expresó su indignación luego de enterarse, a través de redes sociales, de que su esposo grabó una colaboración con Claudia Portocarrero, con quien mantuvo una relación de 12 años. El inesperado reencuentro entre los exnovios fue difundido como parte de la promoción del nuevo podcast de la ‘Ñañita’.

El programa ‘América Hoy’ se comunicó con Jazmín Gutarra

Esposa de Dilbert Aguilar explota con ‘Ñañita’ Claudia Portocarrero



para conocer su reacción frente a las imágenes del cantante bailando con Claudia Portocarrero. Visiblemente afectada, la mujer dejó claro que no

estaba al tanto de dicha grabación y criticó duramente tanto a su esposo como a la exbailarina.

“No lo sabía. Si me lo hubiese comentado,

le hubiese dicho: ‘oye, me incomoda porque tú sabes las cosas que han pasado, tú sabes las mentiras que han salido a decir’. Pero yo me he quedado callada, sin mostrar pruebas por él”, declaró furiosa.

“Es una falta de respeto lo que ellos me están haciendo a mí. Si en algún momento ella me lastimó con mentiras, porque pruebas tengo y puedo desenmascarar, yo prefiero quedarme callada”, agregó.

Rossana Fernández Maldonado sigue en carrera

Lucha por ganar la olla del ‘Gran Chef Famosos’

“Se vive una tensión fuerte y de nervios en El Gran Chef”. Así resume su participación en el popular reality de cocina de Latina Rossana Fernández Maldonado, quien se salvó de la tercera noche de eliminación de ‘El Gran Chef Famosos, Extremo’, donde se despidió del concurso la actriz Pilar Delgado.

Rossana celebró seguir en el camino para llevarse la Olla de Oro a su casa, sin embargo, reconoce que pese a tener nociones en la cocina le ha sido difícil seguir el ritmo de la competencia.

De otro lado, Rossana añadió que luego de formar parte de la exitosa comedia teatral ‘La verdad’, ahora se encuentra celebrando los buenos comentarios que está logrando con la obra musical ‘Querido Van Hansen’ en el Teatro Nos.



LA GESTIÓN del ministro Fabricio Valencia estaría al servicio de partido de César Acuña afectando nuestro patrimonio arqueológico.

Un nuevo escándalo envuelve al Ministerio de Cultura tras la aprobación de una resolución que modifica la delimitación de la Reserva Arqueológica de Nasca y Palpa. Esta decisión, tomada bajo la gestión del ministro Fabricio Valencia y rubricada por la viceministra Moira Novoa Silva, ha generado una ola de críticas debido a la sospechosa reducción del perímetro de protección del sitio arqueológico, Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Una investigación del portal Lima Gris revela que la Resolución Viceministerial N° 000128-2025-VMP-CIC/MC reduce el área protegida de 297 km² a 249 km², bajo el argumento de una actualización técnica. Sin embargo, múltiples fuentes del sector cultural advierten que se trata de un ajuste impulsado por intereses políticos, especialmente por presiones del partido Alianza para el Progreso (APP), liderado por César Acuña. Este partido, según denuncias, mantiene vínculos con grupos de minería informal que operan cerca de la zona arqueológica.

La situación se torna aún más sospechosa al considerar la reciente solicitud del alcalde provin-

El peligroso recorte del perímetro de las Líneas de Nasca



cial de Nasca, Wilman Jorge Bravo Quispe, también miembro de APP. El alcalde pidió la transferencia gratuita de un terreno de 600 mil m² ubicado en el sector de Poroma, dentro del área arqueológica. Aunque su pedido fue inicialmente declarado improcedente y archivado, poco tiempo después se emitió la polémica resolución ministerial, alimentando las sospechas de que la decisión responde más a intereses económicos que a una política cultural coherente.

Este cambio, que aparenta ser un reordenamiento administrativo, representa una amenaza directa al patrimonio histórico, ya que deja zonas vulnerables expuestas a actividades extractivas y otras formas de degradación. El propio documento ministerial admite que el nuevo polígono incluye áreas no saneadas ni debidamente protegidas, contradiciendo recomendaciones de organismos

especializados que habían solicitado fortalecer, no reducir, la zona de amortiguamiento.

Para especialistas y exfuncionarios del sector, la resolución no tiene sustento técnico suficiente y es en realidad una concesión política encubierta. Liberar terrenos antes protegidos facilita el avance de la minería informal, una actividad que históricamente ha causado graves daños al patrimonio arqueológico del sur del país. Las Líneas de Nasca ya han sido blanco de maquinaria pesada, invasiones agrícolas y negligencia estatal. Esta nueva decisión podría agravar aún más la situación.

Se sospecha que esta maniobra también responde a la necesidad del ministro Fabricio Valencia de mantenerse en el cargo, tras ser cuestionado por la contratación de allegados, como en el caso de Shirley Hopkins. La aprobación de la resolución habría sido

parte de una negociación con congresistas aliados, poniendo en evidencia cómo el Ministerio de Cultura se ha convertido en una plataforma de trueques políticos, alejándose de su misión fundamental de proteger el legado cultural del país.

A pesar de los intentos por recoger una versión oficial, la viceministra Novoa no respondió a las solicitudes de entrevista. Su silencio, sumado al contexto político y técnico cuestionable de la resolución, refuerza la percepción de opacidad e improvisación con la que se está tratando un asunto de gran trascendencia nacional e internacional.

Modificar el perímetro de protección de un sitio como las Líneas de Nasca sin consulta pública, sin evaluación internacional y con informes incompletos no solo es un acto de negligencia, sino una clara señal de que la gestión de Valencia y Novoa ha dejado de estar al servicio de la cultura para ponerse al servicio de intereses subalternos.

Como dijo María Reiche, "tenemos aquí el testimonio único en el mundo del primer despertar de las ciencias exactas". Hoy, por desgracia, también tenemos el testimonio del deterioro ético en la conducción del Ministerio de Cultura.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Los otros héroes del Perú

En la escuela nos enseñan que Miguel Grau, Francisco Bolognesi o José Abelardo Quiñones (todos ellos militares) son los héroes del Perú, ya sea por su arrojo, valentía, sacrificio o patriotismo a la hora de entregar su vida por lo que hoy llamamos país.

Sin embargo, existen otros héroes que no llevan condecoraciones, ni espada ni un rifle, por el contrario, han hecho tanto o más por el país, pero desde la vertiente académica o desde su completo altruismo, o algo mucho más sencillo (pero que a muchos les cuesta toda una vida entenderlo), es no dejarse arrastrar por la corrupción.

El estudiante de medicina Daniel Alcides Carrión ofreció su vida al inocularse un suero extraído de verrugas de un paciente, consiguiendo con ello poder disipar las dudas científicas de lo que posteriormente sería conocida como la verruga peruana, producida por la bacteria *Bartonella bacilliformis*. Falleció a la corta edad de 28 años.

El ítalo-peruano Antonio Raimondi fue un gran amante de la flora y fauna peruana, el cual se ve reflejada en su magnífica obra 'El Perú', editada en seis tomos, invitándonos con ojos enamorados a conocer por cuenta propia las riquezas de nuestro país. Como reza un dicho popular, Raimondi era "más peruano que la papa".

Habría que sacarse el sombrero cada vez que se menciona el nombre de María Reiche, germano-peruana que se pasó gran parte de su vida desenterrando los enigmas de las líneas de Nazca, llevando consigo todos los días hasta su vejez y muerte una escoba y un balde. Los lugareños la llamaban 'la loca de la escoba'.

Si tenemos que hablar de historia del Perú es imposible dejar de mencionar a Jorge Basadre, considerado como el historiador y educador más importante del Perú Republicano. Se encargó de reorganizar y reconstruir la Biblioteca Nacional tras el incendio de 1943.

Así como ellos existen los guardianes de la selva, los que valoran más el agua que al mineral que se encuentra debajo de ella, al bombero que se adentra en la boca del infierno, al médico de un centro rural que no desmaya para atender con lo que tenga, al peruano embrujado por el mar que lucha, sea luna o sol, por evitar su contaminación. Son muchos, pero ahí están.

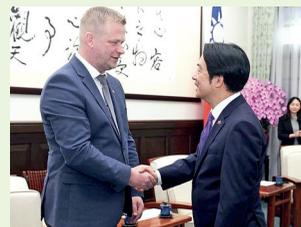
Presidente Lai Ching-te anima a los diputados del Parlamento Europeo a unir fuerzas con Taiwán para luchar contra el autoritarismo

El presidente Lai Ching-te recibió a una delegación del Parlamento Europeo y agradeció el apoyo de la UE a Taiwán, destacando la importancia de mantener el statu quo en el estrecho de Taiwán. Lai subrayó su

deseo de profundizar las relaciones entre Taiwán y la Unión Europea, como parte del esfuerzo global por defender los valores democráticos. Los eurodiputados presentes reafirmaron su compromiso con la democracia y llamaron

a la unidad de los países libres ante los desafíos internacionales.

La delegación, compuesta por los eurodiputados Reinis Pozņaks, Beatrice Timgren y el asesor Jens Vornøe, visita Taiwán del 25 al 30 de mayo. Esta es la segunda delegación del Parlamento Europeo que viaja a la isla en lo que va de año, lo cual demuestra una intensificación del



Presidente Lai Ching-te saluda al diputado letón del Parlamento Europeo, Reinis Pozņaks (Foto: CNA)

interés político europeo por estrechar lazos con Taiwán. Lai dio una

cálida bienvenida a los parlamentarios, especialmente porque es su primera visita a la isla poco después de asumir sus escaños.

Durante su intervención, el presidente taiwanés celebró las recientes resoluciones del Parlamento Europeo en el marco de sus políticas exteriores y de defensa, que reafirman el compromiso con la es-

tabilidad en el estrecho de Taiwán y piden un fortalecimiento de la cooperación bilateral; destacó también los vínculos económicos crecientes, señalando que la UE es el mayor inversor extranjero en Taiwán, y que hay un gran potencial de colaboración en sectores clave como los semiconductores y las energías limpias.

Ministro de Relaciones Exteriores publica una declaración conjunta conmemorando el décimo aniversario del GCTF

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, publicó una declaración conjunta con otros socios con motivo del décimo aniversario del Marco Global de Cooperación y Capacitación (GCTF, siglas en inglés), que lo celebra como un mecanismo eficaz que

beneficia a la comunidad internacional.

El documento fue publicado conjuntamente el 27 de mayo por Lin; Raymond Greene, director del Instituto Americano en Taiwán (AIT, siglas en inglés); Kazuyuki Katayama, representante principal de la Asociación de Intercambios entre

Japón y Taiwán; Robert Fergusson, representante de la Oficina Australiana; y Jim Nickel, director ejecutivo de la Oficina Comercial Canadiense en Taipéi.

Establecido por la Oficina Económica y Cultural de Taipéi (TECO, siglas en inglés) en Estados Unidos y el AIT en 2015, y al que posteriormente se unieron Japón, Australia y Canadá, el GCTF ha organizado 87 talleres a los que han



El Ministerio de Relaciones Exteriores publicó una declaración conjunta para conmemorar el décimo aniversario del Marco Global de Cooperación y Capacitación el 27 de mayo. (Foto del MOFA)

asistido más de diez mil funcionarios gubernamentales y expertos de 133 países hasta la fecha, indicó la declaración conjunta, añadiendo que el modelo de franquicia del GCTF se introdujo en 2021 y ha organizado 24 eventos en 17 países de todo el mundo.

Según la declaración conjunta, los miembros del GCTF se esfuerzan por fortalecer el reconocimiento global del marco como platafor-

ma de primer nivel para la colaboración multilateral con Taiwán; acoger a nuevos socios, coanfitriones y participantes; profundizar los compromisos, incluyendo programas e intercambios a largo plazo; y establecer mecanismos formales de cooperación adicionales a fin de apoyar el crecimiento de la plataforma a largo plazo y una mejor coordinación entre los socios.

Taiwán brilla en el Concurso de Presentaciones InnoVEX

Las empresas del Ecosistema de Emprendimiento de Institutos de Investigación de Taiwán (TREE, siglas en inglés), respaldadas por el Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés), obtuvieron cinco premios en el Concur-

so de Presentaciones InnoVEX el 22 de mayo, demostrando la pericia de Taiwán en tecnología innovadora.

Este año se celebró la décima edición de InnoVEX, que tuvo lugar del 20 al 23 de mayo en la ciudad de Taipéi, junto con la feria comercial de

tecnología de la información y comunicaciones Computex. En el evento, un total de 150 empresas innovadoras de más de 20 naciones compitieron por nueve premios valorados en 140.000 dólares estadounidenses.

Según el MOEA, las empresas TREE obtuvieron 23.000 dólares en premios, además de asesoramiento profesional y recursos inter-



Empresas del Ecosistema de Emprendimiento de Institutos de Investigación de Taiwán ganan cinco premios en el Concurso de Presentaciones InnoVEX el 23 de mayo en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía del MOEA)

nacionales valorados en 42.000 dólares. Las entidades galardonadas fueron: DeepRad.AI Inc. y Jmem Tek, con sede en la ciudad de Taipéi; Soic Marine Solutions Co., en la ciudad de Nuevo Taipéi; y KopherBit Co. y EndoSemio Co., del distrito de Hsinchu. Estas recibieron respectivamente el gran premio, el Premio a la Innovación Taiwan Capital, el Pre-

mio Enspyre, el Premio Estrella del Futuro y el Premio PwC Taiwán.

El Departamento de Tecnología Industrial del MOEA señaló que el TREE fue creado para ayudar a las empresas nacionales a acceder a recursos globales, y añadió que cuatro de las firmas han participado en programas de aceleración como Berkeley SkyDeck.

Exp. 2680

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risoño 157 - Lince, se ha apersonado doña **GISELA MARIA LEON ARBURUA DE MENGONI**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **DORA ANTONIA ARBURUA NORIEGA**, fallecida el día 04 de marzo del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 26 de mayo del 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

K.-252850-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSARIO ALBERTO CISNEROS TARMEÑO solicita la sucesión intestada de PRIMITIVA TARMEÑO PAREDES, fallecida en esta capital, el 11 de Julio de 1997, lo que comunico conforme a ley. Lima, 22 de mayo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-252790-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: PATRICIA MERCEDES REVOLLEDO CHAVEZ solicita la sucesión intestada de LUIS DANIEL REVOLLEDO GUTIERREZ, fallecido en esta capital, el 7 de octubre del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-252789-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LUZ GRACIELA ROBLES HIJAR solicita la sucesión intestada de LUIS ALBERTO USHINAHUA VASQUEZ, fallecido en esta capital, el 7 de febrero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 22 de mayo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-252788-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARILUZ BERTHA ROMERO GALVEZ solicita la sucesión intestada de AUSBERTA VICTORIA GALVEZ DELGADO VDA DE ROMERO, fallecida en esta capital, el 18 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-252658-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: EVA CHU LI DE SALARDI solicita la sucesión intestada de HUMBERTO LUIS SALARDI CHU, fallecido en esta capital, el 18 de febrero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 27 de mayo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

KARDEX NC N° 3266
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON VICTOR JESUS MONTALDO GUEVARA, IDENTIFICADO CON D.N.I. 08132374 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "MARIA ZENaida GUEVARA BENDEZU", CON D.N.I. 09375848, HABIENDO FALLECIDO EL 02 DE FEBRERO DEL 2022 EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 16 DE MAYO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC N° 3263
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DONA MARGOT LESLIE GUEVARA REGALADO, IDENTIFICADA CON D.N.I. 08132374 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DONA "PERPETUA DEL CARMEN REGALADO AVENDAÑO VDA DE GUEVARA", CON D.N.I. 08081464, HABIENDO FALLECIDO EL 08 DE JULIO DEL 2023 EN EL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 17 DE MAYO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP- 1543

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: ROSA AMERICA ZIEBELL, IDENTIFICADA CON PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA N°563408257, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA AMERICA CISNEROS CAMPOY DE PINA, FALLECIDA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE TRANSITO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26862 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 23 DE MAYO DE 2025.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO

NEGOCIACION MATTY S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC N° 20548272883

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 27 DE MAYO DEL 2025**

TOTAL ACTIVO	S/.	0.00
TOTAL PASIVO	S/.	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/.	0.00
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	S/.	0.00

MARIELA FERNANDEZ BUSTAMANTE
DNI N° 10272502
LIQUIDADORA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°048-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PAULINO QUISPE UMAN**, De 51 años, natural de ANCAHUASI - ANTA - CUSCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE. Domiciliado en CALLE 6 ASOC. DE VIV. LOS CEDROS MZ. A LT. 17 - CARABAYLLO Y Doña: **VICTORIA AQUILINA VASQUEZ QUISPE**, de 54 años, natural de LOCRUJA - CHURCAMP - HUJANAVELICA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE. Domiciliada en CALLE 6 ASOC. DE VIV. LOS CEDROS MZ. A LT. 17 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 29 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°028-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EDWIN RICARDO GUTIERREZ VALENZUELA**, De 44 años, natural de AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO. Domiciliado en ASENT. H. 1 DE NOVIEMBRE MZ. B LT. 08 - CARABAYLLO Y Doña: **TANIA BLANCA VARGAS CARRAJAL**, de 40 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA. Domiciliada en MZ. D LT. 11 ANGELES DE NARANJAL - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 19 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°051-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **YHON NELVER CELEDONIO BARRIONUEVO**, De 43 años, natural de JIRCAN - HUAMALIES - HUANUCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación OBRERO, Domiciliado en ASOC. LOS LIRIOS DE CARABAYLLO MZ. A LT. 1 - CARABAYLLO Y Doña: **LUZ HAYDE CARHUAVILCA AGUIRRE**, de 43 años, natural de PANGOA - SATIPO - JUNIN, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en ASOC. LA RINCÓNADA SAN ISIDRO MZ. B LT. 10 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 29 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DIONICIO GERMAN PADILLALLOPEZ**, identificado con DNI N°08374362, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Profesión y Ocupación POLICIA; domicilio en URB. LOS ROBLES DE ATE ETAPA 1RA. MZ. A LT. 12 - ATE - LIMA y Doña **LOURDES MELINA SANCHEZ SILVA**, identificada con DNI N°09584459, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, de 54 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Profesión y Ocupación: DOCENTE; domicilio en EL BRILLANTE MZ. 94 LT. 31 PAMPLONA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 28 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 19892 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **PABLO MARTIN VIDAL COSSIO**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: LUDWING VAN BEETHOVEN N. 588, DPTO. 101 - SAN BORJA y Doña **CLARA MARISOL ARMAS FIGUEROA**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE PIETRO MASCAGNI N. 183, URB. LAS BEGONIAS - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 29 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
JEFA

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE ARBITUR S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de **ARBITUR S.A.C.**, con R.U.C. N° **20607811467**, designando como su liquidador a **Walter Wunder Romero**, identificado con DNI N° **23702920**.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **ARBITUR S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 23 de mayo de 2025.
EL LIQUIDADOR
C.P.C. WALTER WUNDER ROMERO
DNI. N° 23702920

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **26-05-2025**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **CONFORT STAR S.A.C** nombramiento liquidador **Sr. Diego Alexander Márquez Quico**, identificado con DNI N° **72280867**.

Lima, 26 de mayo del 2025.
Diego Alexander Márquez Quico
72280867
Liquidador

AVISO DE TRANSFORMACION DE EMPRESA

CIGEOIN INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. se pone en conocimiento de los interesados y personas que tengan legítimo interés que por decisión del Titular con fecha 23 de Mayo del 2025, al amparo de lo dispuesto por el Art. 71 de la Ley de E.I.R.L. regida por el D.L. N° 21621 concordando con el Art. 337 de la Ley General de Sociedades (Ley 26887) - se ha decidido la Transformación de la **EMPRESA CIGEOIN INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.** Empresa Individual de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima Cerrada denominada **CIGEOIN INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, este acuerdo se hace de conocimiento público para fines de Ley.

ESTEBAN MALDONADO QUISPE
TITULAR GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION SYBERCRIS PERUVIAN CUSTOMS S.A.C.

Por la Junta de Accionistas de fecha 26 de mayo 2025, se aprobó la disolución de la empresa **SYBERCRIS PERUVIAN CUSTOMS S.A.C.**, nombrándose según el artículo 14° de la Ley General de Sociedades como liquidador al señor **YBAÑEZ TAPAHUASO MIGUEL ANGEL**, con D.N.I N° **43583117** lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Callao, 27 de mayo 2025.
Miguel Ángel Ybañez Tapahuasco
DNI: 43583117
Liquidador

KNC - 1941
AVISO

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **NATALIA BARBARITA VARGAS TERRORNES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JACINTO HERMOGENES ORTIZ LLAMOAGA**, FALLECIDO EN LIMA, EL 28.MAYO.2018, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: **NATALIA BARBARITA VARGAS TERRORNES**. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENS SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.

LIMA, 26 DE MAYO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 58° del Decreto de Ley N° 21621, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 05 de Mayo de 2025, **HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C** con RUC N. 20545927790, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de **S/ 27,607,945 a S/ 6,107,945.00** bajo la modalidad de pérdidas de la empresa. Asimismo, se decidió modificar el artículo tercero del estatuto.

Lima, 15 de mayo de 2025.
HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C
GERENTE GENERAL
DANIEL LOPEZ SANCHEZ

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

La junta general de accionistas de la sociedad **Medmedic S.A.C.** en liquidación, con RUC N° **20606612185** aprobó el balance final de liquidación al **27/05/2025**, conforme al siguiente detalle:

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/	0.00

EDUARDO REY BETETTA LEON
LIQUIDADOR
DNI N° 72733161

Kardex N° 1625 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JORGE LUIS QUISPE SARMIENTO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **APOLINAR QUISPE MAMANI**, fallecido el 25 de Octubre de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARÍA DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

La empresa **QUALITY TRANSPORT S.A.C. - QTRANS S.A.C.** con R.U.C. N° **20518926234** comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas del **26 de Mayo del 2025**, acordó la **Disolución y Liquidación** de la sociedad nombrándose Liquidador al señor **Orlando Aldo Alpiste Zamora**, identificado con D.N.I. N° **10294410**.

Orlando Aldo Alpiste Zamora
EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE S.J.M. - Exp. N° **00924-2024-0-3002-JP-CI-02**. JUEZ: **WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA**. Esp. Legal: **MARGOT CABERES TAPIA**. A solicitud de **MARINA ISABEL TENORIO COLOS**, se ha resuelto ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA del CAUSANTE JUAN SALVADOR FLORES HURTADO**, fallecido el 08 de agosto del 2024 en Lima, la misma que se sustanciará por la **VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO**.

Lima, 27 de mayo del 2025.
Pedro A. Huamán Rosales
ABOGADO
C.A.L.S. N° 00087.

SUCESIÓN INTESTADA

A ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA; SEÑORA: **FORTUNATA ALEJO ROJAS** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE SEÑOR: **DARIO ALEJO ENCISO**, FALLECIDO EN PROVINCIA CONSTITUCIONAL CALLAO - LIMA EL DÍA 15.12.2015, Y PARA QUE SE DECLARE HEREDERA. LOS QUE ACREDITAN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LA NOMBRADA PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 20 DE MAYO DEL 2025.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6944-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **HARUMY YALLE FUKUDA VARA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **DORIS GUADALUPE VARA MORENO**, fallecida intestada el **12 de Febrero del 2025**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia de Santa. Departamento de Ancash, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de Mayo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 206 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EUGENIO FIDENCIANO SOTO LAGOS**, de 77 años de edad, Vuudo, Natural de Dist.: Huaros - Prov.: Canta - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Abogado, domiciliado en AV. MICHAELA BASTIDAS 475 - INDEPENDENCIA y Doña **ANGELINA ANGELICA BORJA YAURI**, de 57 años de edad, Soltera, natural de Dist.: San Miguel - Prov.: Lima - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Cosmética, domiciliada en **PS LOS FLORES 142 P.J. EL PROGRESO 1ER SECT. - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 23 DE MAYO DE 2025.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 30132 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORE DUENAS ANTONOR CESAR**, de 52 años de edad, natural de Huacho - Huaura - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Empleado, domiciliado en CALLE LAS COMPUERTAS URB NUEVO SOL DEL PINAR MZ B LT 01 - COMAS y Doña **DAMAZO TUCTO CLAUDIA**, de 49 años de edad, natural de Chavimilco - Yarowilca - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en MZ A LT 1 ASOC. AÑO NUEVO SOL DEL PINAR - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 25013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VILLANUEVA VARGAS JESUS ANTONY**, de 25 años de edad, natural de Villa El Salvador - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Asesor, domiciliado en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE 851 URB. LOS VINEDOS DE CARABAYLLO - COMAS y Doña **PALOMINO GARCIA AMELIA FABIOLA**, de 23 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asesora al Cliente, domiciliado en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE 851 URB. LOS VINEDOS DE CARABAYLLO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Beto Sánchez espera su revancha en el Rally de Jauja

PILOTO HUANCAÍNO

venía liderando el Rally de Mantaro y tuvo que abandonar la carrera por un desperfecto mecánico en su automóvil.

Espera por la revancha. Beto Sánchez tras un gran desempeño en el Rally del Mantaro, segunda fecha del Campeonato Regional del Automóvil Club de Huancayo clasificatoria al Nacional de este año y Rally Mobil, debe abandonar la carrera por un simple problema en el auto.

Sánchez, actual campeón de Rally del Automóvil Club de Huancayo después de 32 años, llegó a La Incontrastable con el objetivo de empezar a sumar en la clase Super Turismo en busca del Bicampeonato.

Parte bien, se confundió entre los líderes de la prueba y de su categoría.



En el PE 1 de Paca a El Tingo, PE 2 de Tunanmarca a Muquillanqui y PE 3, de Chocon a Yauyos, el auto respondía a las exigencias del piloto y de la ruta sobre los 3,000 m.s.n.m.

En la segunda parte debían repetir este mismo recorrido completando seis especiales. A poco de arribar al final del P6

y primer día de competencias, lamentablemente tiene problemas al frenar. Debe parar, revisión y encuentran la manguera del freno roto. Al no tener repuesto, por seguridad de la tripulación y de los demás competidores debe retirarse. Esto ocurre en el preciso momento que empezaba a remontar en busca

de la punta de la prueba. Sánchez y su equipo, si así lo deciden, deberán volver a la tierra el próximo 8 de junio para el Rally de Chilca, el cual ha cambiado de escenario trasladándose a predios de Asia. Sino estarán el 28 y 29 de junio en el Rally de Jauja, tercera válida del certamen huancaíno.



FIRMARÁ CONTRATO POR UN AÑO

Ángel di María vuelve a Rosario Central

Ángel Di María vuelve a Rosario Central. El club rosarino informó, a través de un emotivo video en redes sociales, la vuelta de Fideo, quien se sumará luego de su participación en el Mundial de Clubes con Benfica. La leyenda de la Selección Argentina firmará contrato por un año con la institución.

Fideo, campeón del mundo y leyenda de la Selección Argentina, confirmó que se marchará del club portugués en condición de libre luego de participar de la Copa

del Mundo de equipos en Estados Unidos (donde el equipo compartirá grupo con Boca).

Al igual que en 2024, el Canalla se movió rápido para intentar convencerlo de que vuelva a Rosario, a sus 37 años. Gonzalo Belloso, presidente de la institución y quien fue su compañero hace casi dos décadas, encabezó las negociaciones con el futbolista, quien recientemente pasó unos días en la ciudad santafesina junto a su familia (nació un sobrino).

DOMINGO SE JUEGA EL BOLETO A PRIMERA

Spezia sin Lapadula empató en la ida con Cremonese

Se jugó ayer el partido de la final de los playoffs de ascenso a la Serie "A" del Calcio Italiano, y el Spezia sin la presencia de Gianluca Lapadula, empató de visita

ante Cremonese 0-0, y el domingo jugando en casa buscará nuevamente estar en la máxima división, con el apoyo de su hinchada.

El partido desarrollado



en el Stadio Giovanni Zini de Cremona, y el arbitraje del italiano Pairetto, tuvo un dominio territorial del Cremonese, especialmente en la parte complementaria con nueve llegadas al arco rival, sin ninguno de su contrincente, que defendió bien el cero, para llevarse un buen resultado para la vuelta.

Lapadula estuvo en el

banco de suplentes, pero nuevamente el técnico del Spezia D'Angelo, prefirió no utilizarlo, aunque se aguarda que para la vuelta y con la necesidad de ganar, pueda tener minutos en una jornada que podría marcar la vuelta a la Serie "A" de Italia, El cotejo está programado a la 1:30 p.m. (hora peruana) en el Estadio Alberto Picco de La Spezia.



**EL "PAPÁ"
EMPATÓ CON
ATLETICO
MINEIRO 1-1 DE
VISITA Y GANÓ SU
GRUPO PASANDO
A OCTAVOS DE LA
SUDAMERICANA.
CUEVA DE PENAL
ANOTÓ**

CIENCIANO HISTÓRICO

Cienciano hizo la tarea y logró clasificarse a los Octavos de Final de la Copa Sudamericana, al empatar de visitante con Atlético Mineiro en Belo Horizonte 1-1, con lo cual mantuvo el primer lugar del Grupo "H" con 10 puntos. El equipo peruano sufrió dos bajas en el inicio de cada tiempo por lesiones, casos de Juan Romagnoli (6') y el arquero Ignacio

Barrios (55'). El marcador lo abrió Mineiro por acción del defensor Lyanco a los 43' con golpe de cabeza batió a Ignacio Barrios tras un corner efectuado por Hulk. Pero en los descuentos de esta etapa (45+3), el propio Lyanco cometió mano y trabó a Cueva en el área y el árbitro paraguayo Benítez sancionó penal y el mismo Cueva con remate preciso a la derecha

de Ederson lo batió para el 1-1. En el complemento, Cienciano defendió bien el empate e incluso pudo ganar en el final cuando Gentile estuvo a un paso de anotar, aunque luego el arquero Bolados sacó brillantemente al corner un zurdazo de Gustavo Scarpa. Ahora a esperar rival en Octavos.

Carlos Hidalgo.

SERÁ GREMIO

Alianza Lima ya conoce a rival en la Sudamericana

En el cierre del Grupo "D" de la Copa Sudamericana, Gremio se impuso por la mínima sobre Sportivo Luqueño, terminó como el mejor segundo en la fase de grupos y enfrentará a Alianza Lima en los play-offs del certamen. El conjunto de Porto Alegre debía golear para intentar acabar en la cima del Grupo D. En el otro juego en paralelo, Atlético Grau empató con Godoy Cruz 2-2 en Argentina.



IGUALÓ CON GODOY CRUZ

Atlético Grau se despidió de la Sudamericana

Atlético Grau cerró su participación en la Copa Sudamericana, logrando su cuarto empate consecutivo en su visita a Godoy Cruz 2-2, y con ello culminó su participación en el tercer lugar con 4 unidades. El encuentro, disputado en el estadio Malvinas Argentinas de Mendoza, fue de trámite intenso.



Los goles fueron anotados para los piuranos a cargo de los argentinos Neri Bandiera a los 63' y Diego Soto de una espectacular tijera a los 73', mientras por los locales marcaron Auzmendi a los 48' y el mexicano Lica Dupuy a los 79'.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante



Roberto
Fernandez G.